Seguimiento de Títulos Oficiales

Facultad de Derecho

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE)

9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

Plan de acciones de mejora

Curso 2020-21

Índice de contenidos

1. Acciones de mejora cerradas …… pág. 2
2. Acciones de mejora propuestas en años anteriores y sobre las que es necesario continuar reflexionando …… pág. 3

Elaborado por los coordinadores del Doble Grado: Aurora Martínez Flórez (Facultad de Derecho)	Aprobado por Comisión de Garantía de Calidad (Facultad de Derecho) Fecha: 14-11-2022	Aprobado por Junta de Facultad de Derecho Fecha: 02-12-2022
Sergio Marchesini Achával (Facultad de CC.EE. y EE.)	Aprobado por Comisión de Garantía de Calidad (Fac. de CC.EE. y EE.) Fecha: 16-11-2022	Aprobado por Junta de Facultad de CC.EE. y EE. Fecha: 21-11-2022

ACCIONES DE MEJORA CERRADAS

Seguimiento y control del proceso de implantación de los dos TFGs en el Doble Grado en DADE

Descripción:

Transcurridos dos cursos académicos desde la implantación de los dos TFG en el Doble Grado en DADE (uno por cada Grado) y a la vista de los satisfactorios resultados alcanzados en esta asignatura, tanto en el Grado en Derecho como en el Grado en ADE, procede considerar cumplida la acción de mejora consistente en el seguimiento y control del proceso de implantación de dos TFG en el Doble Grado y darla por cerrada.

Ampliación del ámbito de las encuestas en relación con el TFG y las Prácticas Externas

Descripción:

En los Planes de Mejora de los cursos anteriores se aludía a la necesidad de ampliar el ámbito de las encuestas con el fin de poder hacer una valoración más completa del Plan de Estudios del Doble Grado. Y, en este sentido, en los últimos cursos se han dado pasos importantes en esa dirección. Por un lado, se ha incluido en las encuestas a los estudiantes la valoración de la asignatura del TFG, de forma que puede considerarse que se dispone ya de una valoración suficiente en relación con esa asignatura fundamental para acreditar la adquisición de las competencias propias de cada uno de los Grados. Y, por otro lado, se han modificado con respecto al curso anterior algunos de los aspectos a valorar por los estudiantes en relación con la asignatura de Prácticas Externas, contando ya con una evaluación detallada de los aspectos más importantes de esta asignatura (información adecuada, gestión administrativa adecuada, proyecto formativo coherente con los estudios, tutoría académica y orientación y supervisión adecuadas, tutoría profesional y orientación y supervisión adecuadas, etc.), igualmente de una importancia destacada en la adquisición de las competencias propias de cada uno de los Grados. En estos aspectos, por tanto, esta acción de mejora debe considerarse cumplida.

ACCIONES DE MEJORA SOBRE LAS QUE ES NECESARIO CONTINUAR REFLEXIONANDO

Seguimiento y control del proceso de implantación del TFG-Dictamen en el Grado en Derecho

Descripción:

En el curso 2019-20 la Facultad de Derecho implantó la modalidad de TFG-Dictamen como alternativa al TFG tradicional, con el fin de ofrecer nuevas vías para mejorar la adquisición de las competencias por los estudiantes del Grado en Derecho. Aunque los resultados alcanzados en los dos últimos cursos con la modalidad de TFG-Dictamen han sido muy satisfactorios, el número de áreas de conocimiento y de profesores que la han aplicado todavía no es suficiente como para determinar si se sigue con el sistema mixto (modelo tradicional y modelo dictamen) o si es conveniente hacer cambios. A estos efectos, esta acción de mejora debe seguir abierta, al menos hasta el curso siguiente (curso 2021-22).

Responsables:

- Equipos decanales
- Coordinadores de grado
- Rectorado

Indicadores de control:

- Estudios específicos
- El Informe final sobre Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho (madri+d)

Plazo de ejecución:

Corto-medio plazo

ACCIONES DE MEJORA SOBRE LAS QUE ES NECESARIO CONTINUAR REFLEXIONANDO

Ampliación del nivel de participación de los estudiantes en las encuestas

Descripción:

Un curso más sigue siendo un asunto preocupante el bajo nivel de participación de los estudiantes en las encuestas realizadas por el GEII con el fin de tener información adecuada y suficiente sobre la calidad de los estudios impartidos en la UAM y, en particular, sobre el Doble Grado en DADE, a pesar de todos los esfuerzos realizados por la Universidad, por las Facultades y por los demás sectores implicados (Departamentos, profesores, etc.). La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas ha sido, en efecto, de nuevo, muy baja, con el agravante de que en el curso 2020-21 no se ha podido contar tampoco (a causa de la pandemia y de las medidas que impedían el reparto de papel entre los estudiantes) con las encuestas que en los últimos años había venido realizando el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho. En los Planes de Mejora de los cursos anteriores se proponía diseñar e implementar una nueva encuesta, a cargo de la Facultad de Derecho -responsable de la gestión administrativa del Doble Grado en Derecho y ADE-, que viniera a suplir de alguna manera esa carencia, y que fuera cumplimentada por los estudiantes en el momento de proceder a la solicitud del título de graduado en Derecho y de graduado en ADE, como un requisito para formalizar la solicitud de expedición de cualquiera de los títulos. Durante el curso 2019-20 se dieron algunos pasos con ese fin, habiendo sido diseñada ya, por los coordinadores del Doble Grado, la encuesta a aplicar; pero la irrupción de la pandemia exigió dedicar la atención y los recursos a otras necesidades prioritarias, dejando en un segundo plano otras que eran menos urgentes y, entre ellas, la realización de las actuaciones precisas para la aplicación de la encuesta. Será preciso, por ello, seguir la evolución de esta acción de mejora en informes de cursos posteriores, una vez que puedan retomarse las actividades ordinarias.

Responsables:

- Vicerrector de Estudios de Grado
- Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad
- GEEI

Indicadores de control:

- I801 - I802 - I803 - I804 - I810

- Nuevas encuestas
- Información específica facilitada por el GEEI

Plazo de ejecución:

Medio plazo

ACCIONES DE MEJORA SOBRE LAS QUE ES NECESARIO CONTINUAR REFLEXIONANDO

Ampliación del ámbito de las encuestas a los empleadores

Descripción:

Aunque, como se ha indicado, en los cursos previos se han llevado a cabo acciones para ampliar el ámbito de las encuestas y permitir así una valoración más completa de los Estudios del Doble Grado en DADE, queda todavía algún aspecto en el que es preciso seguir trabajando a los efectos de contar con una información integral sobre el Doble Grado. Así sucede con las encuestas al colectivo de empleadores, que siguen pendientes. Durante el curso 2020-21 el Observatorio de Empleabilidad de la UAM siguió participando de forma activa en el Proyecto del Subgrupo de Trabajo Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de la CRUE que tiene por objeto la elaboración de una encuesta piloto a empleadores. Los resultados de esta encuesta permitirán conocer la valoración que los empleadores realizan de los graduados de la UAM para, en su caso, adoptar las medidas que resulten precisas para una adecuada orientación profesional de los estudiantes en aras a su inserción laboral; pero la aparición de la pandemia ha provocado un retraso en los trabajos de este Subgrupo, de manera que será necesario esperar algunos cursos más hasta que tenga lugar su implantación.

Responsables:

- Rectorado
- GEEI
- Oficina de Análisis y Prospectiva
- Observatorio de empleo

Indicadores de control:

- Realizar nuevas encuestas

Plazo de ejecución:

Corto-medio plazo

ACCIONES DE MEJORA SOBRE LAS QUE ES NECESARIO CONTINUAR REFLEXIONANDO

Duración del Doble Grado

Descripción:

En los informes de seguimiento de los últimos cursos se indicaba la necesidad de reflexionar sobre la duración del Doble Grado en Derecho y ADE y la posibilidad de reducirlo a cinco años; algo que vienen reclamando algunos estudiantes desde hace varios años. La razones de ello se encontraban en que la duración de estos estudios en otras universidades españolas (incluidas las de la Comunidad de Madrid) es menor (oscila entre cinco y cinco cursos y medio) y, además, una excesiva duración de los estudios de grado supone un considerable retraso en la incorporación al mercado laboral de los estudiantes que van a dedicarse al ejercicio de la abogacía, por la necesidad de cursar el Máster de Acceso (con una duración de 18 meses, que, unidos a los 6 años de Grado, supone un total de, al menos, 7,5 años). No obstante, la reciente implantación de los dos TFG en el Doble Grado en DADE (uno por el Grado en Derecho y otro por el Grado en ADE) aconsejaba esperar a conocer si la realización de dos TFG suponía una carga de trabajo excesiva para los estudiantes. Transcurridos dos cursos académicos con unos resultados muy positivos en los dos TFG y, en todo caso, muy similares a los de cursos previos, ha llegado el momento de abordar, de una vez por todas, el tema de la posible reducción de la duración del Doble Grado.

Responsables:

- Rectorado
- Equipos decanales
- Coordinadores de grado
- Representantes de los estudiantes

Indicadores de control:

- I507 - I509 - I221.1
- Satisfacción global con el Grado

Plazo de ejecución:

Medio plazo

ACCIONES DE MEJORA SOBRE LAS QUE ES NECESARIO CONTINUAR REFLEXIONANDO

Mejora del Plan de Acción Tutelar (PAT)

Descripción:

Es necesario seguir con la revisión del Plan de Acción Tutelar (PAT) con el objetivo mejorar la participación y el grado de satisfacción de los estudiantes con dicho Plan.

Responsables:

- Equipos decanales
- Coordinadores de grado
- Tutores PAT

Indicadores de control:

- I804 - I810

Plazo de ejecución:

Medio plazo

ACCIONES DE MEJORA SOBRE LAS QUE ES NECESARIO CONTINUAR REFLEXIONANDO

Gestión de la Admisión

Descripción:

A pesar de que las medidas adoptadas en los últimos años por la Facultad de Derecho para mejorar el proceso de gestión de la admisión de los estudiantes en el primer curso del Doble Grado en DADE fueron positivas y tuvieron como consecuencia que durante dos cursos se cubrieran las plazas ofertadas en un 101,25% y en un 99,38% respectivamente, en los cursos 2019-20 y 2020-21 ha descendido nuevamente el nivel de matrícula: en el curso 2019-20, de 160 plazas ofertadas, se cubrieron 148 (lo que representa el 92,50%) y en el curso 2020-21, de las mismas 160 plazas, se cubrieron 158 (lo que representa un 98,75%). Estos datos aconsejan seguir atentos a la evolución de los niveles de matrícula para ver si es necesario articular nuevas medidas que permitan cubrir todas las plazas ofertadas.

Responsables:

- Rectorado
- Gestión de la Facultad de Derecho

Indicadores de control:

- I110 - I111 - I112 - I113 - I121 - I122

Plazo de ejecución:

Corto plazo